https://www.admonline.calvia.com/csv



## **DOCUMENT ELECTRÒNIC**

http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e Versió NTI:

Identificador: 497339

Òrgans: Ajuntament de Calvià Data Captura: 2020-09-25 13:14:18

Origen: Administració

Estat elaboració: **EE01** 

Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic

Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
RODRIGUEZ BADAL ALFONSO -		25/09/2020	Vàlida
17713746C			





## Decreto de Alcaldía

De una parte, el Pleno de la corporación municipal en sesión celebrada el 26 de diciembre de 2019 aprobó el nuevo catálogo de personal eventual. Dicho catálogo recoge el puesto de DIRECTOR/A GENERAL.

De otra parte, con objeto de dar cumplimiento a los programas y objetivos previstos para este mandato, se hace preciso ocupar el puesto vacante de Director/a General por una persona que reúna los conocimientos y la experiencia adecuados para el desarrollo de las funciones propias del mismo en el área de Participación Ciudadana y Juventud.

Por todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta alcaldía, a propuesta de la regiduría competente en la materia,

## Resuelve

Primero.- Nombrar a Da María Isabel Sureda Sansó personal eventual de este Ayuntamiento, para ocupar el puesto de trabajo de Directora General de Participación Ciudadana y Juventud.

Segundo.- Las funciones de la Sra. Sureda serán las de dirigir e impulsar las actuaciones relativas al área de Participación y Juventud, bajo la dirección de la Regidora de Juventud, Participación Ciudadana, Medio Ambiente, Transición Ecológica y Memoria Democrática y se responsabilizará de la coordinación, organización y gestión del conjunto de Unidades Administrativas que comprenda.

Tercero.- La presente resolución surtirá efectos a partir de la fecha en que la Sra. Sureda manifieste su expresa conformidad para incorporarse al citado puesto de trabajo con motivo de la resolución estimatoria de la situación administrativa de servicios especiales por parte del Ajuntament de Palma.

Cuarto.- Comunicar la presente resolución a la Sra. Sureda, al Teniente de Alcalde delegado de Juventud, Participación Ciudadana, Medio Ambiente, Transición Ecológica y Memoria democrática, a la Regidora de Juventud, Participación Ciudadana, Medio Ambiente, Transición Ecológica y Memoria Democrática, al área de Transparencia e Innovación en la Administración, al servicio de Informática y Nuevas Tecnologías y al Negociado de Nóminas.

Calvià, a,

El Alcalde-Presidente

Alfonso Rodríguez Badal

